

Rodriguez, Ferreira & Asociados

abogados

26 de agosto de 1990

Señores

Frank Minaya Willmore y/o
Inmobiliaria " Minaya Willmore, S. A."
C I U D A D

Asunto: Depuración de Certificados de Títulos Nos. 63-21, 63-22, 63-35, 90, 63862, 61-14, 63-864, 61-15 y 61-16, correspondientes a terrenos localizables en Samaná en el D. C. No. 7, pertenecientes a los señores: ISMAEL, JACINTO, MANUEL Y ONEAL WILLMORE.

Distinguidos señores:

Cortésmente en relación a las parcelas amparadas por los títulos indicados en el asunto, pertenecientes a la familia Willmore y localizadas en Samaná, tengo a bien hacerles las observaciones indicadas más abajo:

1. Parcela No. 2721 D. C. 7, amparada con certificado de título No. 63-21 propiedad de ISMAEL WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo está correcto, con la excepción de que tiene un gravamen de RD\$15.00 en favor del Estado Dominicano por concepto de mensura.

2. Parcela No. 2722 D. C. 7 Samaná, amparada con el certificado de título No. 63-22, propiedad de JACINTO WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo está correcto, con la excepción de un gravamen de RD\$15.00 en favor de Estado Dominicano, por mensura.

3. Parcela No. 2661 D. C. 7 de Samaná, amparada con certificado de título No. 63-35, propiedad de ISMAEL WILLMORE.

Observación: Todo está correcto, con excepción de hipoteca de RD\$15.00 en favor del Estado Dominicano por concepto de mensura catastral. Esto al día 22-8-90.

4. Parcela No. 2147 D. C. 7 de Samaná, amparada con el certificado de título No. 90, propiedad de MANUEL WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo correcto.

F. Minaya Willmore y/o
Inmobiliaria " Minaya Willmore, S. A."
28-8-90
Página 2

5. Parcela No. 2519 D. C. 7 de Samaná, amparada con certificado de título No. 63-882, propiedad de ONEAL WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo correcto.

6. Parcela No. 2527 D. C. 7 de Samaná, propiedad de ISMAEL WILLMORE y amparada con certificado de título No. 61-14.

Observación: Al día 22-8-90, todo correcto.

7. Parcela No. 2521 D. C. 7 de Samaná, amparada con certificado de título No. 63-864, propiedad de ONEAL WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo correcto.

8. Parcela No. 2675 D. C. 7 de Samaná, amparada con certificado de título No. 61-15, propiedad de ISMAEL WILLMORE.

Observación: Al día 22-8-90, todo correcto, salvo una inscripción hipotecaria de RD\$13.00 en favor del Estado Dominicano, por concepto de mensura.

9. Parcela No. 2676 D. C. 7 de Samaná, amparada con título No. 61-18 propiedad de ISMAEL WILLMORE.

Observación: Todo correcto al día 22-8-90, con la excepción de una hipoteca de RD\$18.00 en favor del Estado Dominicano, por concepto de mensura catastral.

Sin otro particular, les saludamos.

Cordialmente,


Dr. Rodolfo F. Ferreira
Abogado

RF/djl

